RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 ACTA 87 FECHA 15-noviembre-2021

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 826/2020 SUSCRITO CON LA FIRMA WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, PARA EL SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: El Contrato Abierto BNF-P N° 826/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS**; la nota de fecha 25 de octubre de 2021 de la Sección Talleres de la División Servicios Generales dependiente de la Gerencia Departamental de Administración; la nota de fecha 13 de octubre de 2021 de la firma WILCAR S.A. de Comercio y Servicios; el informe D.C. Nº 417 de fecha 5 de noviembre de 2021 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. Nº 2042/2021 de fecha 9 de noviembre de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; la Resolución DNCP N° 4576/2020 de fecha 8 de octubre de 2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución DNCP N° 5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO: Que por nota de fecha 25 de octubre de 2021, la Sección Talleres de la División Servicios Generales dependiente de la Gerencia Departamental de Administración, solicita la ampliación de vigencia por 12 (doce) meses del Contrato Abierto BNF-P N° 826/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, ya que actualmente se cuenta con el total del saldo; que por informe G.D.O.C. Nº 2042/2021 de fecha 9 de noviembre de 2021, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, eleva a consideración la presente propuesta de modificación al Contrato Abierto mencionado, con relación a la Cláusula 7. "VIGENCIA DEL CONTRATO", **en el sentido de ampliar su vigencia por 12 (doce) meses, hasta el 30 de diciembre de 2022**; el Visto Bueno introducido al proyecto de modificación según informe D.C. Nº 417 de fecha 5 de noviembre de 2021 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; lo dispuesto en el Artículo 63 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 9º de la Resolución DNCP Nº 4576/2020 de fecha 8 de octubre de 2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP N° 5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación al Contrato Abierto BNF-P N° 826/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS,** para el **Servicio de Pintura de Logotipos para el Banco Nacional de Fomento**, con relación a la Cláusula 7. "VIGENCIA DEL CONTRATO", en el sentido de ampliar su vigencia por 12 (doce) meses, **hasta el 30 de diciembre de 2022**.---------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la modificación al Contrato Abierto BNF-P N° 826/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, aprobada por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 ACTA 87 FECHA 15-noviembre-2021

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 826/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, PARA EL SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 2)**

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

re

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 ACTA 87 FECHA 15-noviembre-2021

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 826/2020 SUSCRITO CON LA FIRMA WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, PARA EL SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____/2021

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 826/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, PARA EL SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 380.856/20.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ___ días del mes de __ del año 2021, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta capital, representado en este acto por su **Presidente**, el **Economista MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 5400 del 2 de junio de 2021, y por el **Gerente General,** el **Economista GERARDO ALFREDO RUÍZ DÍAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución N° 16 inserta en el Acta 57 del 27 de julio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS,** con Registro Único del Contribuyente Nº 80034119-8, domiciliada en la calle Tte. Alcorta 1942 c/ Pozo Favorito, de la ciudad de Asunción, representada por la señora **FÁTIMA CONCEPCIÓN MORÉ DE VIELMAN**, con Cédula de Identidad N° 578.756, en calidad de **Representante Legal**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución Nº ___ inserta en el Acta ____ del _____ de 2021 del Directorio del **BNF**, *y en virtud del Artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4576/2020 y Resolución DNCP N° 5695/2019,* convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P Nº 826/2020 suscrito en fecha 30 de diciembre de 2020, para el **Servicio de Pintura de Logotipos para el Banco Nacional de Fomento**, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 12 (doce) meses, **hasta el 30 de diciembre de 2022**.----------

Las demás cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 826/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Econ. Gerardo Alfredo Ruíz Díaz Franco
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Econ. Manuel Ochipintti Dalla Fontana
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Fátima C. Moré de Vielman
Representante Legal
WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 599092